



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/09/2020	Hs: 11:33
Numero: 503	Fojas: 12
Expte. N°	
Grado:	
Expedido:	

USHUAIA, 11 de septiembre de 2020

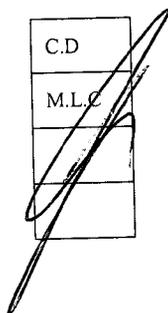
## SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima sesión ordinaria el asunto 429/2020 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 10 de septiembre del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular, saludo

atentamente.

Responsable Area Leg.





*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso y dominio público una fracción de doscientos ochenta y dos metros cuadrados (282 m<sup>2</sup>), superficie aproximada, del espacio verde identificado en el Catastro como Parcela 24i del Macizo 119 de la Sección D del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- La fracción identificada en el artículo precedente quedará incorporada por aplicación del presente instrumento al reordenamiento urbano de las áreas establecidas en la Ordenanza Municipal N.º 5082.

ARTÍCULO 3º.- La superficie de espacio verde desafectada en el artículo 1º del presente instrumento, quedará compensada en la zona de intervención identificada en la Ordenanza Municipal N.º 5082 como sector B.

ARTÍCULO 4º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
05/08/2020.-

co

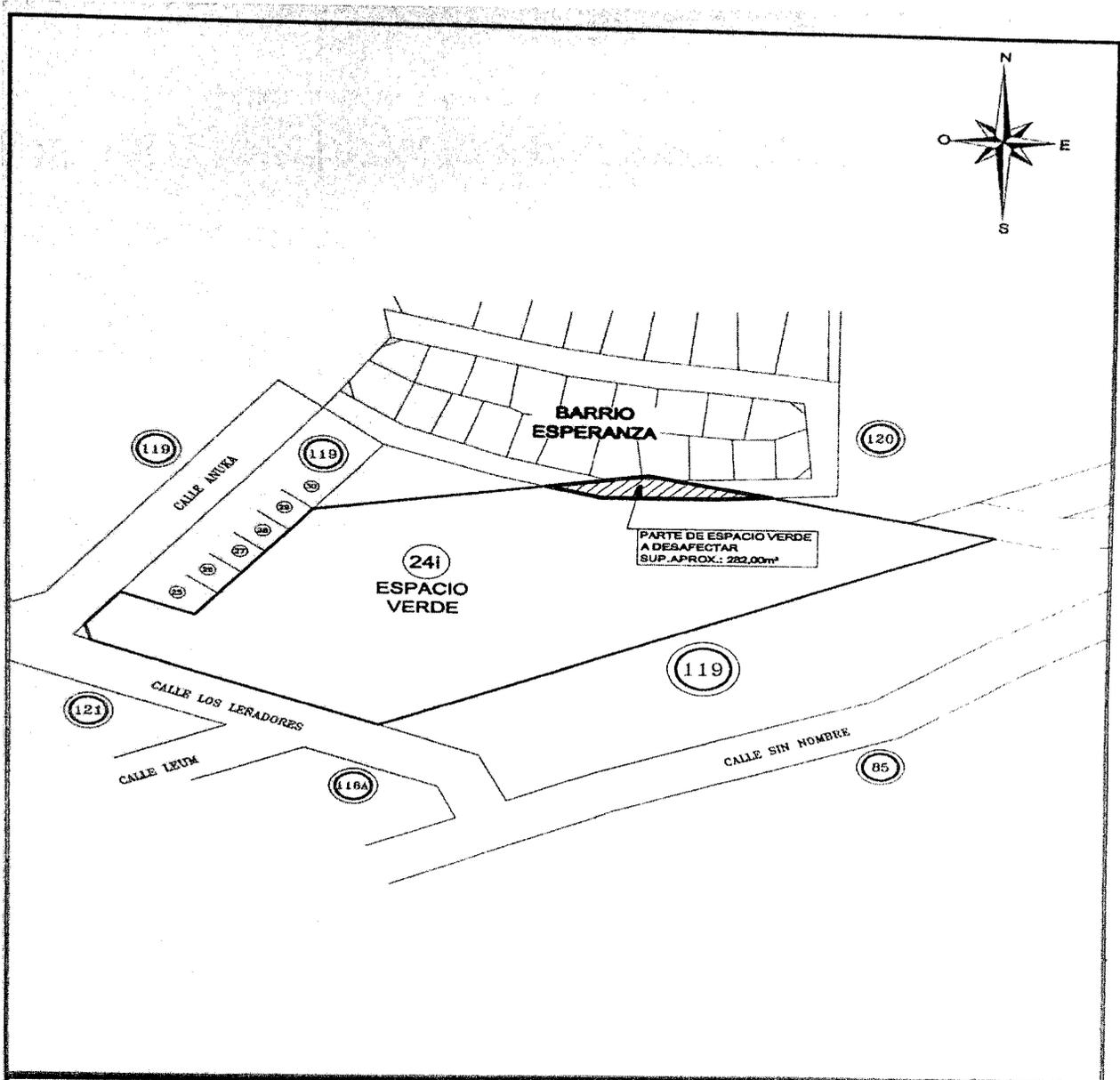
IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

tema:	PARCELA 241 (ESPACIO VERDE) DEL MACIZO 119 DE LA SECCION D	departamento	dirección:
		Agrimensura	D. A. o. I. T.
plano de:	ANEXO I - Ordenanza Municipal N.º	visado:	fecha
			AGOSTO/2020
		dibuja:	escala:
		Fabian Nacuchi	s/esc.

*[Signature]*  
**IRIARTE SEBASTIAN**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**ES COPIA**

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

- 512

Guillermo ACUÑA  
Responsable Compras  
y Contrataciones  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 08 SEP 2020

**VISTO:**

El Decreto C.D. N.º 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que en la cuarta Sesión Ordinaria de fecha 5 de agosto del 2020 se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro:

- 429/2020 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de doscientos ochenta y dos metros cuadrados (282 m<sup>2</sup>), superficie aproximada del espacio verde identificado como Parcela 24i del Macizo 119 de la Sección D, la cual quedará incorporada al reordenamiento urbano de las áreas establecidas en la Ordenanza Municipal N.º 5082.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día jueves 10 de septiembre del corriente, a partir de las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N.º 009/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**Por ello:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a Audiencia Pública conforme mecanismo de Doble Lectura

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



# ES COPIA

*Maria Lina Cárcamo* "Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día jueves 10 de septiembre de 2020, a partir de la hora 14:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la cuarta Sesión Ordinaria de fecha 5 de agosto del 2020, ingresada mediante asunto:

- 429/2020 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de doscientos ochenta y dos metros cuadrados (282 m<sup>2</sup>), superficie aproximada del espacio verde identificado como Parcela 24i del Macizo 119 de la Sección D, la cual quedará incorporada al reordenamiento urbano de las áreas establecidas en la Ordenanza Municipal N.º 5082.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente a través de las áreas que correspondan, informando que la Audiencia será transmitida en vivo vía redes sociales institucionales.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. N° - 511/2020.-**

M.L.C

*[Handwritten signature]*

Lic. Noelia Butt  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Handwritten signature]*

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Hugo Oriando ACUÑA  
Responsable Compras  
y Contrataciones  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

*Se da constancia que las notificaciones a los distintos bloques políticos se ha realizado de manera original. VDH 9/9/2020*

Federico LITO SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcano

Legajo 3115

Concejo Deliberante

- 51

533/1998

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso y dominio público una fracción de doscientos ochenta y dos metros cuadrados (282 m<sup>2</sup>), superficie aproximada, del espacio verde identificado en el Catastro como Parcela 24i del Macizo 119 de la Sección D del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- La fracción identificada en el artículo precedente quedará incorporada por aplicación del presente instrumento al reordenamiento urbano de las áreas establecidas en la Ordenanza Municipal N.º 5082.

ARTÍCULO 3º.- La superficie de espacio verde desafectada en el artículo 1º del presente instrumento, quedará compensada en la zona de intervención identificada en la Ordenanza Municipal N.º 5082 como sector B.

ARTÍCULO 4º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
05/08/2020.-

co

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RUGO OSORIO ACUNA  
Responsable Compras  
y Contrataciones  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA

María Lina Cárcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



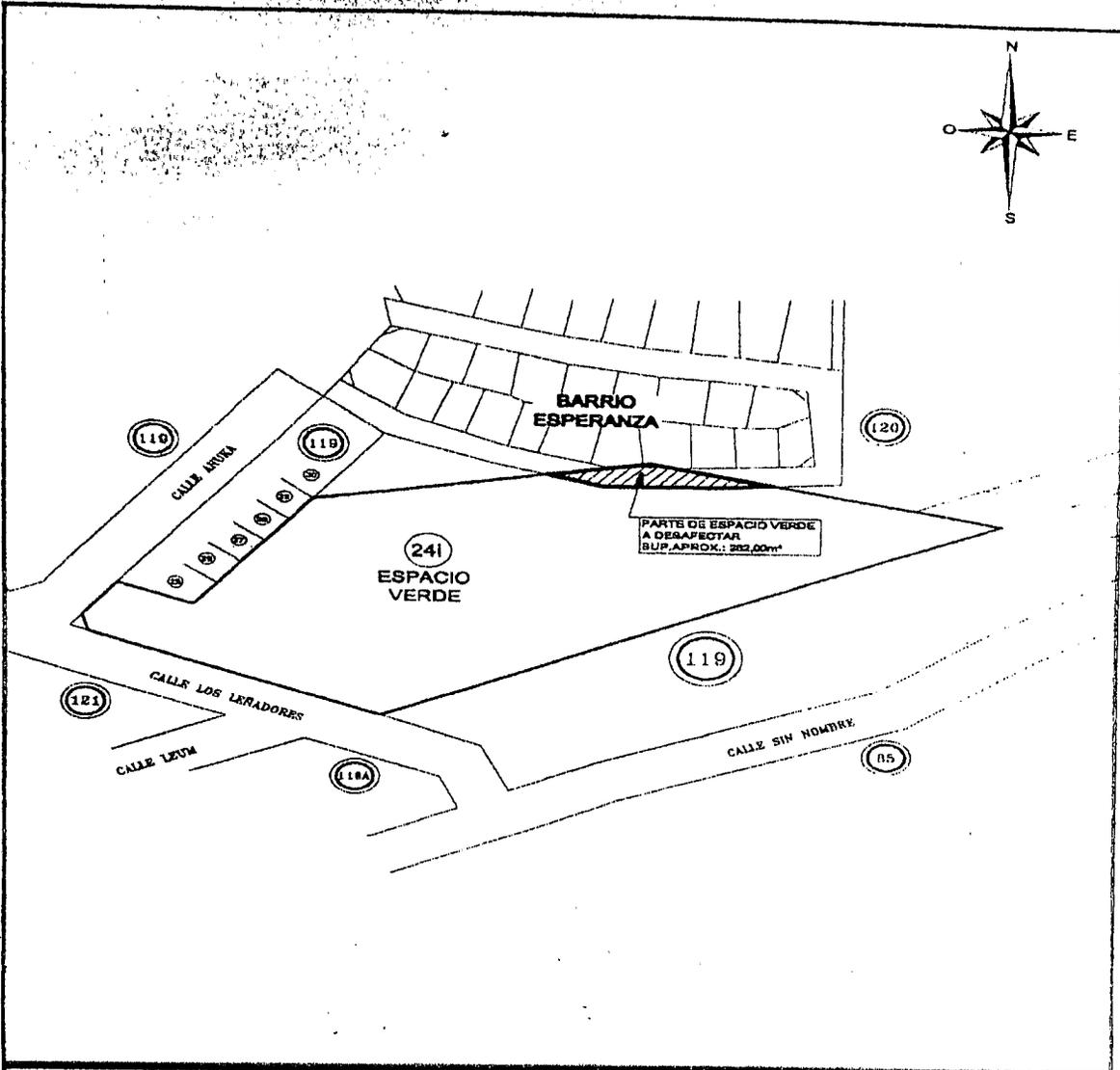
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

- 514

ANEXO I.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

tema: <b>PARCELA 241 (ESPACIO VERDE) DEL MACIZO 119 DE LA SECCION D</b>	departamento: Agromensura	dirección: D.A. e I.I
plano de: <b>ANEXO I - Ordenanza Municipal N.º</b>	fecha: AGOSTO/2020	fecha: AGOSTO/2020
	dibujo: Fabian Nacchi	escala: 1/500

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUNA  
Responsable Compras  
y Contrataciones  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

TRIANTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



INICIO

BIBLIOTECA

COMISIONES

ASUNTOS

GALERIA

DEBATE

- ↳ [Autoridades](#)
- ↳ [Administración](#)
- ↳ [Area Legislativa](#)

- ↳ [Movimiento Popular Fueguino](#)
- ↳ [Frente de Todos - PJ](#)
- ↳ [Unión Cívica Radical](#)

- ↳ [Boletín de asuntos entrados](#)
- ↳ [Orden del día](#)

Cargando

← NOTICIA COMPLETA

Página oficial concejo deliberante

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

07/09/2020 / Publicado por: administrador



El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública el día jueves 10 de septiembre del 2020 a las 14:00 horas la que será transmitida en vivo a través del enlace [www.facebook.com/concejoushuaia](http://www.facebook.com/concejoushuaia), a efectos de tratar el siguiente asunto:

- 429/2020 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de doscientos ochenta y dos metros cuadrados (282 m<sup>2</sup>), superficie aproximada del espacio verde identificado como Parcela 24i del Macizo 119 de la Sección D, la cual quedará incorporada al reordenamiento urbano de las áreas establecidas en la

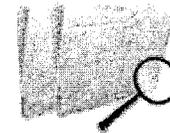
Ordenanza Municipal N.º 5082.

Asimismo se informa que se podrán hacer ponencias por escrito vía mail a: [concejodeliberanteushuaia@hotmail.com](mailto:concejodeliberanteushuaia@hotmail.com)

Preside: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Caja 3115  
Concejo Deliberante

30 AÑOS USHUAIA Capital de MALVINAS



**DESCARGAR**  
B. ASUNTOS ENTRADOS  
ORDEN DEL DÍA

Septiembre ▾		2020 ▾		Login		
Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	Sab	Dom
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

# Policiales

## DETENEN A 4 SUJETOS POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE EBRERIDAD

Elementos de la Comandaría Segura del Sur se encontraron en horas de la madrugada del domingo al Barrio 100 avenida Tira 3, ubicado a que en lugar había un vehículo extranjero, modelo GM, color negro, con sus ocupantes en evidente estado de ebriedad. Personal policial se hizo presente en el lugar informando a conductores que presentaban la identificación de cuatro individuos los cuales se encontraban circulando al volante de dicho vehículo como Luis Daniel Vázquez (33), Alejandro Daniel Miranda (27), Diego Sebastián Ochoa (24) y Darío David Oca, todos ellos encontrándose en avanzado estado de ebriedad. Debido a este hecho se trasladó al Hospital Regional Ushuaia para los servicios de emergencia y posterior ser ingresados en las dependencias de la Comandaría Segura.

## INCANTAN UN ROBOADO Y DETENEN A UNO DE SUS OCUPANTES

Un sujeto fue detenido por la policía tras protagonizar un accidente con los señalamientos que se hicieron al lugar en el Ingreso a la Reserva Natural Playa Larga, ubicado al oeste de Río Dava. En el sitio se dejó el estado del vehículo, modelo GM, color gris, con cuatro ocupantes, siendo los mismos Américo Ángel Fortín (24), conductor; Sergio Sospita (30), Concha Soledad Fortín (23) y el menor L.R.F. (16), los cuales al ser consultados si se sujetó según tipo de accidente, se mostraron reacios hacia la comisaría negándose a brindar datos que supieran un premio sustancial a identificación. Que al solicitar la documentación referente para circular a la conductora, este sujeto no poseía, motivo por el cual se condujo a personal de tránsito municipal y en dicho momento el vehículo fue decomisado del volante profiriendo insultos contra el personal policial, despreciando palabras bajo los efectos del alcohol, evento que dio por su fin el estado de ebriedad. Se diligenció para realizar y de inmediato de procedimientos a su denuncia correspondiente.

sendo trasladado al Hospital Regional Ushuaia. En cuanto a las mujeres, estas no son procesadas bajo los efectos del alcohol. Posteriormente, se hizo presente personal de tránsito que al momento del correspondiente acto de investigación por falta de documentación, licencia de conducir y seguro, e incluso la unidad, la cual fue trasladada al comisaría municipal.

## FUE DETENIDO AL INTENTAR AGREDIR AL PERSONAL POLICIAL

Un individuo que circulaba en un estado por conducir de manera errática, terminó siendo detenido tras intentar agredir al personal policial. El incidente se produjo este domingo alrededor de las 13:40 cuando personal policial de la Comandaría Segura en un estado sobre un vehículo marca Logan en color blanco e identificación de los colores Negro 211, con su conductor en aparente estado de ebriedad, los mismos formados posteriormente informada que se encontraba en la Calle Madrid y Perón Sur al momento en tránsito cuando marca Renault modelo Logan, color negro, conducido por Cristian Elio de la Hoz (24), quien se encontraba junto a María Ricardo Traba (26), Fernando Gutiérrez (24), Diego Ramón Villegas Martínez (24), quienes se encontraban bajo los efectos de la ingesta de bebidas alcohólicas, ello corroborado por el fuerte olor de alcohol que emanaba al acercarse al vehículo policial. Así mismo se procedió a la detención convencional de los ciudadanos Colina, Villegas y Gutiérrez, siendo trasladados hasta el comisaría local para realizar las pruebas de rigor, es tanto que Lisita Armaroz, aguardó en el sitio en custodia, en vista que se solicitó la presencia de personal de tránsito municipal, que se procedió a realizar la correspondiente información por falta de documentación, carnet de conducir, ante el momento del Inspector Municipal, Lisita Armaroz se tornó ebriada reponiendo mediante la ebriedad de fuerza, los presuntos que llevaba colocado (todo que no se le pudo quitar los esposos por poseer un objeto en el BARRIL, este sujeto no atacará hacia el personal policial, intentando agredir físicamente, sin lograr producirse golpes alguno. Ante a esto se dispuso la aprehensión del individuo Lisita en calidad de convencido. Asimismo se realizó documentación con la familia en turno sobre información de las personas orden que se continúa con el proceso de flagrante bajo las actuaciones de esto.

## CONDUCA EN ESTADO DE EBRERIDAD Y TERMINÓ DETENIDO

La policía detuvo a un sujeto que circulaba en un estado de ebriedad, ingresando por la calle Ricardo Quiroga, hecho registrado este domingo alrededor de las 09:00. Personal de tránsito al momento por la calle Ricardo Quiroga, próximo a la calle 44 Héctor del Suroeste A.R.A. San Juan, desde un vehículo marca Fiat, modelo Cronos, de color blanco, de color blanco, de modelo 1999, con lo cual procedió a identificar a su ocupante, resultando ser Andrés Javier Araya, el cual circulaba bajo los efectos del alcohol, dando a su fuerte olor de alcohol y dificultad en el habla. Posteriormente, se procedió a la detención convencional de Araya, para luego ser trasladado hasta el Hospital Regional Ushuaia, para los pertinentes servicios médicos y posterior ser ingresado en las dependencias de la Comandaría Segura.

Comisión Deliberante Para una buena ciudad, un buen Consejo

## USHUAIA

### EL CONCEJO

### CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública el día jueves 10 de septiembre del 2020 a las 14:00 horas la que será transmitida en vivo a través del enlace [www.facebook.com/concejoushuaiia](http://www.facebook.com/concejoushuaiia), a efectos de tratar el siguiente asunto:

-429/2020 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de doscientos ochenta y dos metros cuadrados (282 m<sup>2</sup>), superficie aproximada del espacio verde identificado como Parcela 241 del Masizo 119 de la Sección D, la cual quedará incorporada al recodenamiento urbano de las áreas establecidas en la Ordenanza Municipal N.º 5082. Asimismo se informa que se podrán hacer ponencias por escrito vía mail a: [concejo deliberante ushuaiia@hotmail.com](mailto:concejo deliberante ushuaiia@hotmail.com)

Presidente concejal Juan Carlos Pino



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Lina Calcagno  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

DIARIO Del Fin del Mundo  
de fecha 8/09/20.

# Gobierno presentará la Expo Vocacional Joven de manera virtual

La actividad organizada por la Subsecretaría de Juventud se llevará adelante este viernes a las 18 vía Zoom, para jóvenes ujujenses entre 13 y 35 años. El objetivo es dar a conocer las distintas propuestas de oficios y carreras que hay en la provincia y guiarlos en la toma de decisiones a través del acompañamiento de profesionales.

En el marco de "Más de las posibilidades", la Subsecretaría de Juventud de la provincia de Tierra del Fuego presenta la Expo Vocacional Joven, a partir de las 18 horas a través de la plataforma Zoom. El objetivo es dar a conocer las distintas propuestas de oficios y carreras que hay en la provincia, tanto de nivel terciario como universitario.

El subsecretario del Área, Federico Valenzuela indicó que "la Expo Vocacional es un herramienta fundamental para la toma de decisiones, pues que los chicos y chicas sepan que sus sueños están al alcance de sus habilidades", y además destaca "una oportunidad para guiarlos de forma libre y guiada con cuatro instancias de psicólogos que van a ir acompañando a los chicos".

Por otro lado, destacó a través de la participación de la Secretaría de Empleo y Formación del Ministerio de Trabajo y Empleo, Buenos Aires, donde se brindará información sobre las prácticas preprofesionales en el polo Ushuaia, y a Daniel Falcato quien hablará sobre cómo construir y poner en acción los proyectos de vida", remarcó el funcionario.

Finalmente, el subsecretario de Juventud repasó otros eventos que se desarrollarán a lo largo del mes. "Habrá otras varias actividades en relación con el Consejo Municipal Virtual pensado para los usuarios de juegos electrónicos (app. Nintendo Game Boy) quienes acompañarán para desarrollar que también va en la parte y que hay programas especiales de música, deportes, actividades y presentaciones de obras que se realizarán en el mes de agosto", agregó.

Las actividades están dirigidas a jóvenes de entre 13 y 35 años. Para mayor información sobre el desarrollo de las propuestas, pueden entrar en contacto con la Subsecretaría de Juventud en facebook o Instagram.

**Expo Vocacional Joven**

**VIÉNES 11 DE SEPTIEMBRE**

**18:00 hs**

**o vía Zoom**

La Expo Vocacional Joven es un espacio de encuentro con profesionales de la educación y el mundo del trabajo para guiar a los jóvenes en la toma de decisiones sobre su futuro profesional.

Entrega Antes  
Todas las mañanas

**el diario**  
Prensa del Fin del Mundo

Publicado en 08931 1548 1336  
Código de barras: 02931493710

ES COPIA DEL ORIGINAL

*Maria Lina Carcano*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Consejo Deliberante  
**USHUAIA**  
EL CONCEJO  
CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública el día jueves 10 de septiembre del 2020 a las 14:00 horas la que será transmitida en vivo a través del enlace [www.facebook.com/concejomunicipalushuaia](http://www.facebook.com/concejomunicipalushuaia), a efectos de tratar el siguiente asunto:

-129/2020 referente a desinfectar del uso y dominio público una fracción de cincuenta y dos metros cuadrados (52 m<sup>2</sup>), superficie aproximada del espacio verde identificando como Parcela 241 del Maelzo 119 de la Sección D, la cual quedará incorporada al reordenamiento urbano de las áreas establecidas en la Ordenanza Municipal N.º 5082. Asimismo se informa que se podrá hacer peticiones por escrito vía mail a: [concejodeliberanteushuaia@hotmail.com](mailto:concejodeliberanteushuaia@hotmail.com)

Presidente: concejal Juan Carlos Pino

Diario del Fin del Mundo.  
de fecha 09/09/20.

Consejo  
Deliberante

Para una buena (salud) un buen Consejo

USHUAIA

EL CONCEJO

CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Consejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública el día jueves 10 de septiembre del 2020 a las 14:00 horas la que será transmitida en vivo a través del enlace [www.facebook.com/concejoushuaia](http://www.facebook.com/concejoushuaia), a efectos de tratar el siguiente asunto:

- 429/2020 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de doscientos ochenta y dos metros cuadrados (282 m<sup>2</sup>), superficie aproximada del espacio verde identificado como Parcela 241 del Macizo 119 de la Sección D, la cual quedará incorporada al reordenamiento urbano de las áreas establecidas en la Ordenanza Municipal N.º 5082. Asimismo se informa que se podrán hacer ponencias por escrito vía mail a: [concejodeliberanteushuaia@hotmail.com](mailto:concejodeliberanteushuaia@hotmail.com)

Presidente concejal Juan Carlos Pino

# Efemérides

Esto pasó en nuestra región



## Debate por Servicio Militar incluye inseguridad en Patagonia



Bernardo Vekler

Este día, se lleva a cabo una de las sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación donde se debate el proyecto de ley del Servicio Militar Obligatorio. El general Enrique Godoy sostiene que "en territorios Bajamar, en donde se hace el servicio humano por mar para el ejército permanente, servicio de los soldados, en que a la vez se fomenta la población se pertenece a los habitantes que los asisten" (Gabriel Barón. Tiempo de violencia en Patagonia)

El debate continuará con la aprobación de la Ley 4834 que establece la integración inmediata de los jóvenes a la vida militar.

"En los territorios patagónicos, se presentaba el riesgo de ser perjudicados a la hora de enfrentar peligros reales o potenciales capaces de poner en jaque la soberanía nacional. Finalmente, se fue desarrollando una tradición de cuidar el territorio a trabajar a favor de un orden y en condiciones de respeto al banderismo, a fin de dejar a los guarniciones militares africanas en la región el papel de salvaguarda en última instancia del dominio territorial".

En esos años se abrió la colonización de las tierras patagónicas y el crecimiento de la población dejó expuestas a las colonias al asedio de bandas delictivas que asaltaban con total libertad. La lucha contra el crimen, tanto en su fase represiva como preventiva, estuvo a cargo de una institución con la policía. Sin embargo antes de que esa institución pudiera dar sus primeros pasos más firmes pasaba hacia la profesionalización de su accionar. Hubo que recurrir a los cuerpos del ejército de línea, afincados en la región desde los tiempos de la campaña encabezada por Julio Argentino Roca (...). La idea de asentar destacamentos del Ejército en las amplias tierras meridionales, estaba en patibulo pero muy rica en recursos, con el propósito de que estuvieran bajo protección los comercios y la ganadería, se torció en exigencia de primer orden entre los patagónicos".

La instalación de nuevas explotaciones agropecuarias incentivó este reclamo. "Inmediatamente que se conocía un hecho sangriento, las voces de los propietarios se alzaban al unísono. De allí el reclamo de la Sociedad Rural por la presencia urgente del Ejército Nacional, luego de la masacre de La Luján, los crímenes ocurridos en marzo y abril de 1920" y otras muchas delictivas sangrientas (op cit 1. ■)



**efecesaloor**  
Salón especializado en líneas de Alfaparf Milano

**PRECIOUS NATURE**  
ITALIAN HAIR MERIN  
Nuestro laboratorio más avanzado para cuidar su cabello con fuerza y suavidad.

<b>ESFUMOS</b> SOMOS	<b>ESFUMOS</b> SHAMPOO Y CONDICIONADOR	<b>ESFUMOS</b> LAVADO Y ENRIQUE
Alfaparf Precious Nature con Aminoácidos y Proteínas	Alfaparf Precious Nature con Aceite de Argemone	Alfaparf Precious Nature con Vitamina E y Argemone

• DEPILACION  
• MANOS  
• PIES

BIENVENIDOS SIN SER UN CLIENTE  
QUE TE HACE REMEMBRAR DE NUESTRO EN  
TU SIGLO UNA APLICACION

WUEN BARBA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano  
Legajo 3115  
Consejo Deliberante

D'Azeo del fin del mundo  
De Fecha 10/09/20.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

**ACTA**  
**AUDIENCIA PÚBLICA**  
**10 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de septiembre del año 2020, siendo la hora 14:00, se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha mediante Decreto P.C.D. N° 51/2020, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la tercera Sesión Ordinaria de fecha 5 de agosto de 2020, ingresada mediante asunto: -----

- 429/2020 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de doscientos ochenta y dos metros cuadrados (282 m<sup>2</sup>), superficie aproximada del espacio verde identificado como Parcela 24i del Macizo 119 de la Sección D, la cual quedará incorporada al reordenamiento urbano de las áreas establecidas en la Ordenanza Municipal N° 5082. -----

Participan de la presente reunión de Audiencia Pública la concejala Mariana OVIEDO por el MPF; y el concejal Javier BRANCA por el FDT-PJ.

El concejal PINO hace uso de la palabra y da la bienvenida a los presentes y a los que siguen la audiencia pública vía las redes sociales institucionales. -----

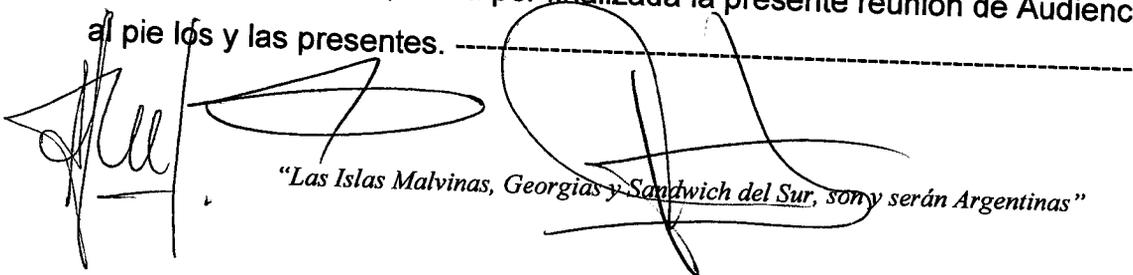
El concejal PINO explica la modalidad de la audiencia y solicita que por secretaria se dé lectura al Decreto de Convocatoria. -----

Por secretaría se da lectura al asunto 429/2020. -----

Por asunto mencionado no se encuentran vecinos presentes.-----

El concejal PINO informa que se podrán realizar ponencias por escrito hasta el día 14 de septiembre a las 12:00 horas a los fines de que sean incorporados como antecedentes al asunto hoy tratado. -----

Siendo la hora 14:10, se da por finalizada la presente reunión de Audiencia Pública. Firman al pie los y las presentes. -----



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"